

# **Ponencia: Imágenes de la justicia y de la policía en los sectores medios altos del AMBA.**

María Alejandra Otamendi y María Pía Otero.

Cita:

María Alejandra Otamendi y María Pía Otero (2004). *Ponencia: Imágenes de la justicia y de la policía en los sectores medios altos del AMBA. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/393>

## **Ponencia: Imágenes de la justicia y de la policía en los sectores medios altos del AMBA<sup>1</sup>**

María Alejandra Otamendi y María Pía Otero<sup>2</sup>

### **Introducción**

En un contexto social donde la preocupación por la inseguridad ocupa uno de los primeros puestos en el ranking de los problemas que los ciudadanos consideran más preocupantes en la Argentina<sup>3</sup>, el rol del Estado y el de la sociedad civil en el manejo de la seguridad se encuentra en permanente revisión. En ese sentido resulta relevante indagar la imagen que tiene la gente común<sup>4</sup> sobre las instituciones encargadas de la seguridad, es decir, sobre la institución policial y sobre la justicia. El objetivo de esta ponencia es describir las percepciones, imágenes y valoraciones sobre dichas instituciones que tienen miembros de los sectores medios-altos.

Esta ponencia es parte de un estudio más amplio que se propone conocer los valores, creencias y actitudes sobre la situación de seguridad y en particular sobre la tenencia de armas de fuego para la defensa personal que tienen miembros de los

---

<sup>1</sup> El estudio se desarrolla en el marco de un Proyecto de investigación de las ONG ONG Asociación para Políticas Públicas (APP) y Safer Africa.

<sup>2</sup> Las autoras son Lic. en Sociología – UBA, docentes de la carrera de Sociología y auxiliares del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales – UBA. E-mail: [motamen@app.org.ar](mailto:motamen@app.org.ar); [mariapiaotero@yahoo.com](mailto:mariapiaotero@yahoo.com)

<sup>3</sup> La consultora *TNS-Gallup* llevó a cabo un estudio en el mes de septiembre de 2004 sobre una muestra de 1.010 casos de todo el país del que se desprende que **la inseguridad encabeza las preocupaciones ciudadanas**. Así es como el 22% la menciona como principal preocupación seguida por el desempleo (20%), la pobreza (11%) y la educación y corrupción con el 8% en cada caso. Cabe señalar que entre quienes tienen entre 35 y 49 la preocupación por la inseguridad crece al 26%.

<sup>4</sup> Se entiende por gente común aquellos ciudadanos no pertenecientes a ninguna fuerza de seguridad.

sectores medios-altos y bajos residentes del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>5</sup>. Se parte del supuesto de que las percepciones sobre la seguridad están ligadas a la situación de clase, ya que las personas se ven expuestas a distintas experiencias con respecto a la seguridad según la clase social a la que pertenezcan y por ende diferirán sus percepciones sobre las instituciones y la situación de seguridad en general. Otro factor que es considerado en el estudio son las distintas percepciones que desarrollan las personas en función de la tenencia o no de un arma para defensa personal. En un futuro análisis compararemos las diferentes perspectivas e interpretaciones que tienen los grupos considerados.

Para ello, se realizaron hasta el momento tres grupos focales: dos con adultos de sectores medios-altos de ambos sexos residentes en el AMBA, uno de los grupos estuvo compuesto por poseedores de armas de fuego (el cual será analizado aquí), y el otro, por personas que si bien reúnen las mismas características estructurales, no poseen armas de fuego. A su vez un tercer grupo integrado por personas de sectores bajos, no poseedores de armas de fuego. Esta ponencia presenta un análisis preliminar de los datos obtenidos en el primer grupo, es decir, con miembros de sectores medios-altos que poseen armas de fuego.

Consideramos que el método de grupo focal es el apropiado para abordar este estudio, ya que la gente desarrolla parte de sus opiniones, percepciones y actitudes en la interacción con otros, a partir de conversaciones (reales o con el otro

---

<sup>5</sup> AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires, incluyendo Capital Federal y Gran Buenos Aires.

generalizado) e incorpora sus puntos de vista, permitiendo la emergencia de la voz del grupo.

En todos los grupos focales, la discusión tuvo como disparador titulares de periódicos de la sección policiales con el objeto de estimular la participación de los miembros del grupo. En el transcurso de los grupos la moderadora formuló preguntas abiertas para obtener información sobre los conocimientos, creencias y percepciones de los integrantes del grupo frente a los estímulos visuales a partir de una guía de pautas previamente diseñada. Durante el transcurso de los grupos, la moderadora buscó profundizar en los temas emergentes y repreguntar lo que consideró necesario.

A partir del análisis temático de la transcripción de lo discutido durante los grupos, se elaboró un texto único y una matriz de datos que dio cuenta de los valores y creencias de los sectores sociales contemplados sobre el tema en estudio.

Uno de los principales propósitos de esta investigación es contribuir a facilitar el diseño de políticas públicas en seguridad a partir de las experiencias de las personas en su vida cotidiana<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Este propósito es parte de los objetivos de la ONG Asociación para las Políticas Públicas de contribuir al desarrollo de políticas públicas y a una toma de decisiones más informada. Las investigadoras forman parte del staff de dicha organización.

## Contexto histórico/ justificación del estudio

En los últimos años en la Argentina, junto con la crisis socioeconómica, ha habido un constante aumento de la violencia y del delito<sup>7</sup>, afectando los derechos humanos más esenciales de las personas, como la salud, la integridad física y la propiedad; han sido particularmente los sectores de la sociedad más desprotegidos y con menos recursos los más damnificados. Cuando las diferencias de clase aumentan y la economía está teñida por la inequidad, la inseguridad pasa a ser una característica de la mayoría de las sociedades<sup>8</sup>.

Esta escalada de violencia provoca un deterioro de los lazos sociales e institucionales, haciendo que los ciudadanos perciban un retroceso del estado de derecho y que desconfíen de las instituciones como forma de solucionar sus problemas y conflictos<sup>9</sup>.

Los mencionados fenómenos conllevan a su vez un costo económico, que se trasluce en forma directa en el daño a la propiedad de las personas, y en forma indirecta,

---

<sup>7</sup> El total de los hechos delictuosos en el **año 1991** fue de 489.290, mientras que en el **año 2001** fue de 1.178.530, lo que implicó **un aumento del 141 %** según el Informe Anual de Estadísticas Policiales efectuado por el Sistema Nacional de Información Criminal a cargo de la Dirección Nacional de Política Criminal. Los datos del Informe se basan en las denuncias realizadas cada año ante las fuerzas policiales y fuerzas de seguridad.

<sup>8</sup> Nils Christie, criminólogo; entrevista aparecida en el Suplemento Zona del diario Clarín; 24/10/2004.

<sup>9</sup> Esta desconfianza se puede constatar en la disminución del porcentaje de denuncias presentadas por parte de víctimas de delitos, en el año 1995 un 31 % de las víctimas denunció el hecho, en el año 2001 solo lo hizo el 23,9% (De acuerdo encuestas de victimización efectuadas por la Dirección Nacional de Política Criminal en la Ciudad de Buenos Aires). Todos los informes y encuestas realizados por la mencionada Dirección Nacional, y que se citan en este trabajo, se pueden encontrar en [www.jus.gov.ar/polcrim/cabecera.htm](http://www.jus.gov.ar/polcrim/cabecera.htm)

tanto en mayores gastos en fuerzas de seguridad, en el sistema judicial, y en el sistema de salud, como en la perdida de negocios o inversiones.

En lo que respecta a la cantidad de delitos contra las personas, surge que del año 1991 al 2001 hubo un incremento del 151%; mientras que en la cantidad de delitos contra la propiedad hubo un crecimiento del 139%<sup>10</sup> en el mismo período.

En cuanto a los **homicidios dolosos** en la Argentina debemos señalar que si bien su aumento no fue numéricamente tan importante como el de los índices delictivos generales, igualmente fue muy significativo, ya que el antedicho delito afecta en forma directa la vida de las personas; así vemos que en el **año 1991** hubo 2.468 casos de homicidios dolosos y en **año 2001** hubo 3.048 lo que implicó un **incremento del 24%**<sup>11</sup>.

Existen numerosos estudios sobre la imagen de la policía y de la justicia en nuestro país. Estos se basan en encuestas de opinión en donde se les ofrece a los encuestados un listado de distintas instituciones y se les pide su opinión sobre dichas instituciones tomando categorías tales como opinión muy positiva, positiva, etc. De esta manera, se construyen series en donde se puede observar la evolución de la imagen de las distintas instituciones a través del tiempo como en el siguiente cuadro:

---

<sup>10</sup> Los delitos contra las personas , en el año 1991, fueron 83.949 (con una tasa de 255) y en el 2001, 210.752 (con una tasa de 569). Los delitos contra la propiedad , en el año 1991, fueron 327.722 (con una tasa de 994), y en el año 2002, 782.784 (Con una tasa de 2.114).

<sup>11</sup> La tasa de homicidios dolosos (cada 100.000 habitantes), en año 1991 fue de 7,48 y en el año 2001 fue de 8,23.

|                       | 1984       | 1991       | 1995       | 1999       | 2000       | 2001       |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| —                     |            |            |            |            |            |            |
| Iglesia               | 46%        | 46%        | 47%        | 60%        | 58%        | 50%        |
| Sistema de enseñanza  | 54%        | 38%        | 34%        | 33%        | 50%        | —          |
| Prensa                | 45%        | 27%        | 34%        | 38%        | 42%        | 36%        |
| Fuerzas Armadas       | 19%        | 28%        | 23%        | 27%        | 34%        | 28%        |
| <b>Policía</b>        | <b>24%</b> | <b>26%</b> | <b>23%</b> | <b>24%</b> | <b>24%</b> | <b>17%</b> |
| Congreso              | 72%        | 16%        | 17%        | 11%        | 20%        | 8%         |
| Grandes empresas      | 35%        | 25%        | 29%        | 26%        | 20%        | 19%        |
| <b>Justicia</b>       | <b>57%</b> | <b>26%</b> | <b>26%</b> | <b>21%</b> | <b>18%</b> | <b>12%</b> |
| Funcionarios públicos | 49%        | 8%         | 8%         | 7%         | 14%        | 5%         |
| Sindicatos            | 30%        | 8%         | 10%        | 12%        | 11%        | 7%         |
| Partidos políticos    | —          | 12%        | 9%         | 7%         | 10%        | 7%         |

FUENTE: Portal de la Justicia Argentina - Año 2002

Sin embargo, estos sondeos de opinión poco dicen sobre los motivos que llevan a tener dichas opiniones. Más aún, poco dicen sobre las experiencias personales que conducen a esas imágenes, los valores que tienen sobre lo que deben ser las instituciones y la manera en la que vinculan sus percepciones sobre las distintas

instituciones. Con el propósito de captar parte del proceso de construcción intersubjetivo de las interpretaciones y sentidos acerca de la situación de seguridad fue que se eligió el método de grupo focal para llevar a cabo el estudio en cuestión.

### **Estrategia teórico-metodológica**

Como método cualitativo, los grupos focales generan información basada en entrevistas colectivas y semiestructuradas realizadas a grupos homogéneos. Para su desarrollo se instrumentan guías previamente diseñadas y en algunos casos, se utilizan distintos recursos para facilitar el surgimiento de la información (mecanismos de control, dramatizaciones, relatos motivadores, proyección de imágenes, etc.) En nuestro caso, se utilizaron como disparadores recortes periodísticos de la sección policial. Como apoyo, se utilizaron equipos de grabación de audio y los observadores tomarán notas de campo.

Para la selección de los participantes se recomienda que no se conozcan entre sí, que pertenezcan al mismo grupo étnico, que tengan aproximadamente la misma edad y que sean de estado civil y nivel educacional similares, puesto que de esta manera se busca que actúen como voz de su grupo de pertenencia. Según el tema, si se asume que el colectivo femenino es diferente al masculino, conviene hacer grupos homogéneos por género, de lo contrario, conviene realizar grupos con miembros de

ambos sexos, ya que representan más fielmente las experiencias de la vida cotidiana y de la interacción. Estos han sido los criterios seguidos en nuestro caso.

En síntesis utilizamos el método de grupos focales por su conveniencia para responder al objetivo del estudio y porque su realización es de bajo costo, se obtienen resultados en un corto plazo y es un formato flexible que permite indagar temas emergentes durante la discusión (Krueger 1994). Cabe reconocer que dicha técnica presenta ciertas desventajas tales como la introducción de sesgos en la discusión cuando alguno de los participantes tiene mayor facilidad de palabra o cuando actitudes dominantes pueden llegar a opacar a los integrantes más tímidos. En este punto es fundamental el rol del moderador quien debe estimular la participación de todos los miembros del grupo.

Con respecto a la constitución del grupo focal analizado aquí, estuvo integrado por seis adultos (Stewart & Shamdasani, 1990:10) de clase media-alta de ambos sexos, con educación terciaria/ universitaria, residentes del AMBA<sup>12</sup>. La mayoría está casada, tiene hijos, trabajan en el sector privado y consideran a su trabajo estable.

Las personas que fueron parte del grupo junto con la moderadora, formaron un círculo cerrado para promover la participación e interacción de todos sus miembros (Debus, 1988: 18-28). En la consigna que se dio al comienzo del grupo focal se

---

<sup>12</sup> La estrategia para seleccionar los casos para grupos focales aplica los principios de los grupos experimentales en los cuales se controlan las variables estructurales que se asumen puedan influir en el emergente colectivo grupal. Es así como se busca constituir el grupo con participantes que compartan características socio-demográficas.

señaló que la intención del mismo era intercambiar opiniones sobre la situación de seguridad actual a partir de los titulares seleccionados y se solicitó autorización a los participantes para que la discusión fuera grabada. Se utilizaron como disparadores algunos titulares de la sección policiales de periódicos de circulación nacional, pero sin mostrar todo el contenido del texto en cuestión.

El análisis de los datos obtenidos comenzó a partir de la transcripción de la discusión, junto con las notas de campo. El análisis de la discusión del grupo incorporó todas las voces de los participantes en una única voz grupal emergente (Stewart & Shamdasani 1990).

Para sistematizar los datos e inferir resultados se utilizó el análisis temático. Esta estrategia analítica involucró una instancia mecánica y otra interpretativa (Seidel & Clark, 1984), realizada con el apoyo de una herramienta informática (Atlasti) que facilitó el proceso de codificación y de elaboración de textos únicos. La parte mecánica comprendió la organización física y la subdivisión de los datos en segmentos con significado. La parte interpretativa involucró la determinación de criterios para organizar los datos textuales en subdivisiones analíticamente útiles (codificación axial de datos) y la búsqueda subsecuente de patrones entre y dentro de estas subdivisiones para delinear conclusiones significativas (Morgan, 1993). Los temas que emergieron en la discusión grupal exceden los tratados en esta ponencia, aunque en la primera etapa del análisis sí fueron considerados. De este modo fue posible identificar las ideas que se repiten y son comunes a varios participantes

(aunque estén expresadas de diversas maneras), y a las diferencias de opiniones encontradas, ya que todas forman parte de la construcción de una única voz colectiva, la voz del grupo. Por último, las afirmaciones que se presentan en este trabajo emergieron y se sustentan en los testimonios.

### **Análisis de los datos**

A continuación presentaremos el análisis de la imagen de la justicia y posteriormente de la policía para finalmente retomar el análisis de ambas instituciones y su relación con el poder político.

### **La imagen de la justicia**

El tema de la justicia se incluyó entre las cuestiones a discutir para conocer los principios generales y creencias subyacentes en el pensamiento de los participantes. Los testimonios de los participantes en relación con la justicia refieren a ella en términos normativos, a la justicia como institución social, como marco de referencia para establecer comportamientos apropiados, dirimir conflictos y establecer sanciones. Casi no se hizo referencia a la justicia en términos éticos abstractos. En un estudio sobre los valores de la clase media del AMBA, Sautu (2001) encontró

también que la mayoría de las personas entrevistadas hizo referencia a la justicia en tanto institución más que como ideal o principio que orienta las acciones de la gente.

En teoría, la justicia es una institución cuya función es asegurar la aplicación de reglas de procedimiento honestas y transparentes garantizando el cumplimiento de las leyes y sancionando el delito. En la práctica, los participantes definieron la justicia como una institución encargada de la resolución de conflictos. Esta definición de justicia aparecen las siguientes valoraciones:

*“(...) la justicia, que es la que en definitiva nos hace seguir ciertas normas (...) el ámbito en que discutimos algún conflicto es la justicia” (p.4)*

*“para mí es **dirimir entre un conflicto de intereses** basado en criterio, sentido común, equilibrio y un montón de valores que se transmiten. Para mí es eso simplemente. Lo más claro posible siempre.”(p.6)*

*“Para poder conversar con todos ustedes en un trabajo lo que yo tengo que tener es un **punto de referencia**, si tenemos un conflicto tenemos un lugar para resolverlo, ese lugar para resolverlo es para que **alguien imparcial, o lo más imparcial posible, dirima quién tiene la razón.**” (p.8)*

Si bien en estas definiciones hay una alusión común a la justicia como institución social responsable de dirimir conflictos, se plantea una distinción entre los criterios

que debe seguir dicha institución para la consecución de tal fin. Mientras la primera cita alude a normas, la segunda hace referencia a valores y considera que la persona encargada de impartir justicia debe hacerlo con criterio, sentido común y equilibrio y, como se sugiere en la tercera cita, con imparcialidad. Las normas (y sanciones) son creencias generalizadas concernientes a lo que un grupo social considera una conducta apropiada o no en circunstancias dadas, como por ejemplo las leyes. A diferencia de los valores, requieren consenso, conocimiento de las mismas y obligatoriedad en su cumplimiento. En cambio los valores sociales son estándares de evaluación fundados en las experiencias, y por lo tanto compartidos para conjunto de personas, que no requieren de la construcción de consenso; están contextualizados históricamente y son más o menos duraderos; se forman en la interacción con otras personas, es decir, se construyen socialmente; e involucran aspectos cognitivos y procesos subjetivos emocionales. (Hechter 1993:12 citado en Sautu 2001)

En los testimonios presentados más arriba, los participantes mencionan un significado normativo de la justicia que la equipara a las normas que son leyes, a su implementación. También aparece un sentido distributivo de la justicia, que concierne a la asignación honesta y equitativa de recursos y recompensas, dependiendo si se mira la relación entre esfuerzos y recompensas o entre necesidades y satisfacciones.

Cuando alguien dice:

“[justicia es] *dar a cada uno lo suyo*” (p.5)

Por otra parte, se relaciona la justicia con la religión, y esta valoración religiosa lleva a uno de los participantes a distinguir la existencia de una justicia divina y otra humana, esta última evaluada como imperfecta. Estas referencias a modelos morales sobre la justicia, principalmente de contenido religioso, fueron mencionadas con énfasis por uno de los participantes, con alto consenso grupal. Al respecto el participante señalaba:

*“Yo respetaría algo tratando de hacer una división [a la definición de justicia], si a alguien no le gusta que de mi opinión [igual la voy a dar] soy católico. Está la justicia humana y la justicia divina. (...) H: es siempre imperfecto porque son hombres...”*  
(p.5/6)

Esta parte de las intervenciones alude a los modelos sociales éticos o religiosos a los que deberían ajustarse las normas aplicadas por la justicia; o en un plano personal, aquellos que deberían guiar la conducta de las personas. Este ideal de justicia, o sea los principios de los que emergen las normas que la institución justicia debe hacer cumplir, está representado por los postulados de los diez mandamientos de las religiones judeo-cristianas. El fundamento moral sería la religión, específicamente los mandamientos que rigen al judeo-cristianismo, a la que se alude inicialmente y es afianzada luego por otros participantes.

*“(..) El derecho es la norma coercitiva, la entendés por las buenas o la entendés por las malas. No se, yo fui a Uruguay, entre otros países que estuve afuera, pero por*

*decir algo cercano, no fui a parar preso, me manejé con la norma moral [que es la religión] uno de los fundamentos de la norma moral son los mandamientos, la tabla de Moisés, porque entran todas las religiones judeo cristianas.” (p.1)*

En Argentina los testimonios señalan la falta de fundamento moral en la aplicación de las normas, del derecho; y esta es, para algunos, la causa principal de la crisis de la sociedad argentina. El problema más serio para los participantes sería la desconexión entre lo que sería para ellos el contenido sustantivo de la justicia (ético - religioso), referente a partir del cual evalúan y contrastan la realidad de la justicia en Argentina, y el concreto funcionamiento de la institución.

La evaluación que tienen los participantes del grupo del funcionamiento de la justicia en nuestro país como encargada de hacer cumplir las normas es negativa. Por un lado, el sistema judicial es visto como inoperante, lento e ineficaz debido a sus procedimientos, indistintamente del modo de accionar de los jueces. Por otro lado, a pesar del reconocimiento de la existencia de un cuerpo de leyes, los participantes consideran que éstas no se hacen cumplir o no son lo suficientemente duras. Las leyes existentes no sólo no se las hace cumplir sino que además son poco estrictas, insuficientes y débiles en las sanciones que establecen. Algunos de los miembros del grupo lo atribuyen a la corrupción de los jueces quienes no cumplen con su función. Otros, si bien consideran que los jueces son corruptos, creen que son manipulados y obedecen a imposiciones de los políticos. Este punto lo retomaremos más adelante, junto con el análisis de la percepción de la policía.

La imagen de la justicia como ineficaz e inoperante está vinculada con la lentitud en los procedimientos judiciales. Los participantes notan que esto lleva a que la justicia no sirva como marco de referencia para la resolución de conflictos, desalentando la inversión productiva en el país como una de sus posibles consecuencias. Estas son las experiencias que relata un empresario entre los participantes del grupo:

*“vos comentaste de que conocés muchos jueces y mucha gente muy honesta. Yo te voy a decir cuál es el tema. (...) En un caso donde un agente de bolsa me manoteó un cuarto de millón de dólares hemos recolectado durante 8 años y medio todas las pruebas posibles y por haber, para demostrar cómo ha funcionado toda una gavilla que dejó a 40 personas sin un centavo. El juez lo considero una persona honesta, el fiscal, honesta en el sentido que siempre se ha tratado de mantener equidistante, o sea, ha cumplido con su deber como juez. El fiscal más que honesto, el secretario del juzgado mejor que mejor y el pro secretario mejor que mejor. Pero ¿cuál es la realidad? Cada vez que nosotros presentábamos un escrito demostrando la culpabilidad con pruebas el juez se tomaba 6, 7, 8 meses para decir sí, tiene razón. A mí después de 8 años y medio la justicia argentina, el juez, el secretario y todos los demás se pueden ir al diablo y no sólo se pueden ir al diablo, no invierto un peso más en la República Argentina y esa es la instrucción que di a nuestras filiales del exterior. ¿Por qué? Porque justamente lo que no tengo es un marco de referencia.(...) pasaron 8 años y medio y no lo definió, pero yo no puedo decir que hizo algo malo, yo no puedo decir que es deshonesto.” (p.7/8)*

Otro caso que relata este mismo empresario va en el mismo sentido: la justicia procede, pero en un plazo tan extendido que se vuelve irrelevante, es decir, la percepción del participante es que no se hace justicia.

*“Después de presentar 3300 evidencias en un juzgado que tuvo un problema muy grave en la República Argentina (...) Llego a la fiscalía general, archivaron la causa, archivaron la causa y la depositaron en un sótano el expediente, el sótano se inundó, pero con tan mala suerte que el expediente se salvó, a las dos semanas se volvió a inundar de vuelta. Ahora hay una denuncia penal. No hecha por nosotros sino por la fiscalía, para que se investigue por qué se volvió a inundar. Después de tres años y medio llegaron a la conclusión: ‘che pucha, este tipo tenía razón’ entonces ahora van a desarchivar la causa.” (p.9)*

A su vez, la imagen de la justicia como ineficaz e inoperante no sólo es atribuida a su modo de proceder como sistema sino también se incluyen ciertos comportamientos de sus empleados. En este sentido, las huelgas de los empleados judiciales es otra de las trabas señaladas por los participantes que impide el buen funcionamiento de la justicia:

*“yo no acepto que (...) hagan una huelga generalizada en la provincia de Buenos Aires y le puedo decir que en las últimas 6 semanas si trabajaron 6 días es mucho, y encima cuando trabajan, con jornada de tristeza y cuando recurro a un fiscal me dice*

*mire, nosotros vamos a desarchivar la causa pero tengo que ver si mis subordinados van a trabajar, y él qué es? Entonces el sistema es una gelatina en la cual se mezclan muchas cosas.” (p.10)*

Como señalamos, los integrantes del grupo si bien reconocen la existencia de un marco normativo, consideran que éste no es lo suficientemente estricto y las penas que establecen estas leyes no son percibidas como suficientes. Está presente la idea de que los delincuentes “entran y salen” de la cárcel y por lo tanto el sistema carcelario es ineficaz para la disminución del delito. Esta idea de reincidencia en el delito se vincula con la percepción de que las leyes no son lo suficientemente punitivas como para disuadir en la futura comisión de delitos. Los siguientes testimonios ilustran lo dicho:

*“Hay leyes y las leyes hay que hacerlas [cumplir] lo que pasa es que como los han usado, a los piqueteros, por ejemplo, ahora tienen el problema que se les vuelve en contra y hay una tradición de no trabajo y de no producción, por lo que decías, es mucho más simple anotarse en un plan trabajar y no hacer nada en todo el día que ir a laburar, ir a trabajar. M: y leyes garantistas. H: las leyes están, lo que pasa que no se cumplen. Las leyes están, si vos robás un banco vas preso.”(p.3)*

*“tengo un rancho en San Andrés de Giles. Leyeron hoy en el diario que apareció un violador en San Andrés de Giles con una situación bastante horrible. Hace 2 días que lo sacaron de la cárcel con todas las leyes estas.” (p.10)*

*“que hay otro tema. El otro tema es el dos por uno, donde al delincuente se le bajan las condenas, gente que ya está condenada, ya está probado su delito, y bueno, vemos los resultados, a cada momento gente que roba, gente que delinque y que fueron soltados antes de terminar su condena.” (p.10)*

*“yo decía que como los delincuentes andan sueltos, que la prueba está que todos los crímenes, secuestros, toda esta delincuencia, todos tienen unos antecedentes terribles.” (p. 23)*

La percepción de la insuficiencia de las sanciones que imparten las leyes se extiende a la evaluación que hacen sobre la edad de imputabilidad para la comisión de delitos, ya que sostienen que no debería haber un límite de edad para ser juzgado y castigado. La ausencia de límite de edad sólo creen que debería aplicarse en los casos de delitos penales, pero no así para el derecho comercial o civil. En otras palabras, se debería ir preso por robar, pero no estaría habilitado para votar o casarse; en palabras de los participantes:

*“H: el menor es otra cosa que habría que anotar. El menor, lo que decimos los 7 años, era no matar, no robar, [ahora] no, afaná tranquilo, hasta los 21 no tenés problema. Yo me acuerdo un juicio en Inglaterra que un chico de 11 años había matado a uno de 4 y le enchufaron la pena. H: hace cosas de grande se lo juzga*

*como grande. H: eso no de mayor o de menor edad para otros actos de contrato y demás, lo veo bien lo de 21, de 22 era antes.” (p. 21)*

*“H: no pueden porque son menores, a los menores no los pueden frenar. M: o sea, la idea es que los que están secuestrando y están haciendo este tipo de cosa tan violenta son menores y con droga encima, alcohol encima. H: no, no son solo menores. H: también están manejados por mayores de atrás, que usan menores porque saben que no son punibles.” (p. 37/38)*

En algunos testimonios, los participantes van más allá de la falta de rigor de las penas; sostienen que no sólo se castiga poco a los delincuentes sino que también se los protege más que a ellos, que sus derechos están por encima de los propios. Es interesante en su mayoría empresarios y propietarios de campos:

*“los únicos derechos humanos que hay son los de los chorros, los delincuentes, los violadores, porque tus derechos humanos no sirven para nada. C: qué piensan los demás? H: no, es que es así y ese es el mensaje que se está transmitiendo y por eso se está generando, se está retroalimentando todo con ese mensaje” (p. 40)*

La corrupción de la justicia es mencionada en rasgos y conductas de los jueces, fiscales y secretarios, aunque atenuado por algunos que consideran que no todos son corruptos.

*“entonces prácticamente todas las negociaciones que se producen quedan en manos de una justicia que es corrupta. Así vimos las privatizaciones, que fueron lo que fueron porque no había, es decir, en el momento en que nosotros tuvimos algún conflicto el ámbito en que discutimos algún conflicto es la justicia, y la justicia qué es lo que nos proponía?, para mí cuánto hay?, o lo decía el juez o lo decía el fiscal o lo decía el secretario del juzgado. Entonces, en esa circunstancia, cuando la sociedad o los niveles inferiores ven que vale todo vale todo, vale todo significa que no tengo límites y no tengo límites porque quien tiene la autoridad moral para castigarme?...”*  
(p.4)

*“H: las leyes están, lo que pasa es que no se cumplen. Las leyes están, si vos robás un banco vas preso. M: porque los mismos jueces son corruptos”* (p.4)

*“está bien, pero son las reglas de juego que hay impuestas, pero yo no creo que todos los juzgados sean corruptos ni todos los secretarios ni todos los fiscales, hay mucha gente en la justicia que no son ni corruptos, se con cuánto viven, cuánto ganan, cuánto tienen y todo.”* (p.5)

*“H: pero vos decís que es toda la justicia? H: yo en ningún caso puedo decir que es toda la justicia. H: no se puede generalizar.”* (p. 9)

Las respuestas afirman que la justicia como institución debe asegurar el cumplimiento de las leyes y dirimir disputas aplicando sanciones por un lado y por el otro señalan

las fallas o carencias que se perciben en la justicia de nuestro país. Estas fallas son vinculadas por los participantes con los procedimientos de la justicia que la hacen lenta e inoperante y con la falta de firmeza de las leyes existentes que no logran disuadir a los delincuentes ni proteger los derechos de los miembros del grupo.

Por último, como se analizará más adelante, la justicia se percibe como corrupta cuando se la vincula con el poder político y por lo tanto, con el gobierno, aunque no todos los integrantes consideran a los jueces, fiscales y secretarios como corruptos.

## **2. Percepción de la Policía**

En primer lugar, antes de comenzar con el análisis de la percepción de la Policía por los participantes del grupo, esbozaremos una breve descripción de las perspectivas principales desde las cuales es posible analizar a la policía. Luego, a partir del relato de los participantes, se tendrá en cuenta la manera en que ellos la definen, la percepción que tienen de su desempeño y cómo relativizan dichas percepciones.

Una primera perspectiva desde la cual se puede considerar a la policía, es la que la define a partir de las funciones que ésta realiza. Desde este punto de vista, no sería necesario definir qué es la policía en sí, sino que ésta se define a partir de las

funciones que desempeña que varían de acuerdo a la sociedad en la que actúa. Esta concepción parte de la premisa de que toda forma societal requiere de una función de control interna, más allá de quien la llegue a ejercer. Un ejemplo de esta perspectiva es la que utiliza Marcelo Saín. Según el autor, la función policial “es prevenir y reprimir, en nombre de la colectividad, la violación de ciertas reglas que rigen la vida social de ese grupo, para lo cual podría hacer uso de la fuerza cuando ello fuera necesario.”(Saín 2004: 28) Más adelante, señala las tres funciones policiales en un sistema democrático: prevenir delitos, intervenir en la represión de delitos incluyendo desde la localización de los sospechosos hasta la investigación criminal y por último, mantener la situación de seguridad pública mediante la prevención o neutralización de todo lo que implique una limitación u obstrucción de la paz social, de la libertad y de la seguridad de las personas. En síntesis, la función policial consiste en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, sin incurrir en abusos o arbitrariedades que impliquen una violación de aquellos derechos que se pretenden proteger.

Una segunda perspectiva para abordar el tema de la policía es considerarla desde el punto de vista institucional. El riesgo de asumir esta visión en el estudio de la policía es considerarla de manera aislada e independiente de lo que sucede en la sociedad. No obstante, existen valiosas investigaciones basadas en esta concepción como es el caso del Informe para el *Programa de Lucha Contra la Corrupción* (1999) en la Policía Nacional de Colombia que incluye el análisis y la evaluación de las situaciones de corrupción en la Policía y los factores internos que la generan; así como las

percepciones ciudadanas sobre este problema. Otro, es el Informe de la *Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú* (2002) por mencionar algunos casos en donde el objeto de análisis y de reforma se centra en la institución policial.

Una tercera perspectiva frecuentemente utilizada considera a la policía como aparato represivo del Estado. Dicho aparato reprime en función de las necesidades estratégicas del grupo o los grupos que controlan al Estado. Algunos autores como Juan Félix Marteau, citando a Egon Bittner, consideran como rasgo saliente de la policía su carácter instrumental: "la policía no sería otra cosa que un instrumento estatal de aplicación de la fuerza en un caso concreto."(Marteau, 2002: 78). De esta manera, la policía no tiene una finalidad propia y específica, sino que distribuye violencia en función de los intereses de quienes controlan el Estado. Esta visión de la policía como instrumento del Estado se puede ampliar si se la considera como un instrumento dirigido por los sectores dominantes que controlan el Estado.

Una última perspectiva se focaliza en el binomio policía-sociedad en donde el énfasis está puesto en la "participación de la sociedad para el control social comunitario" (Caviglia, 2001: 57). En este sentido, la policía debería ser parte de una red con la ciudadanía, además de otras instituciones, con el fin de fomentar la participación comunitaria en el diseño, seguimiento y control de políticas de seguridad.

A partir de los datos analizados en el grupo, observamos que la policía es definida por la función que ésta debe cumplir:

*“Yo creo que cuál es el sentido de la policía, es un sentido de poder delegado, o sea, todos nosotros en ese policía estamos delegando en él.” (p. 23)*

*“poder delegado, yo miembro de una comunidad, a través de una comunidad organizada, delego en las fuerzas policiales la seguridad personal.” (p.35)*

*“tengo un amigo que es abogado y me dice, justamente de este tema me estaba diciendo, dice que el código penal argentino no quiere héroes y no quiere que te defiendas, quiere que le entregues todo, que para eso está la policía” (p. 25)*

*“C: ¿en qué casos debería actuar la policía? H: en todos los casos de violencia, que entren a tu casa.” (p. 25)*

*“C: quiénes deberían darnos protección? H: la policía. C: quiénes deberían protegernos? Quiénes deberían hacerse cargo de nuestra seguridad? H: hay dos tipos de seguridad. La seguridad en la calle la policía, la justicia y el gobierno, el gobierno a través de los legisladores.” (p. 23)*

En síntesis, la función policial consiste en garantizar la seguridad personal y la seguridad en la calle actuando en todos los casos de violencia con el poder que le

fuera delegado por la comunidad organizada. De esta manera, los participantes remiten a la idea weberiana de una centralización de la fuerza en el Estado o a la imagen del Leviatán en Hobbes que al reunir todo el poder delegado por los hombres en una figura temerosa, se impone y evita la guerra de todos contra todos.

Otra cara de esta percepción de la policía como poder delegado, se puede observar en la opinión que tienen los participantes de lo que ellos consideran que es la policía comunitaria.

*“C: y estas ideas nuevas que aparecieron acá, el tema de la policía vecinal o de tener una policía comunitaria? H: eso es justificar, Beliz<sup>13</sup> está justificando su puesto de trabajo. H: está tratando de tapar errores propios buscando de pasarlos a los demás ‘a ver señores cómo solucionamos esto, qué les parece si ustedes eligen al comisario” (p. 44)*

*“H: poder delegado, yo miembro de una comunidad, a través de una comunidad organizada, delego en las fuerzas policiales la seguridad personal. No funciona, poder reasumido. M: lo toma él. H: lo tomo yo.” (p. 35)*

En otras palabras, o el poder de todos se delega en la policía o se reasume individualmente cuando ésta no cumple con su función principal. En este sentido, los

---

<sup>13</sup> Gustavo Beliz, ministro de Justicia en el momento de realizar el grupo focal.

participantes interpretan la policía comunitaria como un intento de delegar responsabilidad de la policía a la comunidad, sin delegarles el poder. En este punto, existe una visión dicotómica: o el poder lo tiene la policía o lo tenemos cada uno de nosotros, pero no se puede cogobernar el problema de la seguridad entre la policía y la comunidad. Al partir de una definición funcionalista de la policía, si ésta no cumple con su función para el grupo estaría legitimado asumir en parte dicha función.

*“H: [El policía] no me da bolilla, poder delegado, poder reasumido, ese es mi fundamento. H: aparte está bien claro por todo lo que se está exponiendo, fijate que todo el mundo, que todos decimos lo mismo, que está muy claro que el estado está ausente, entonces si el estado está ausente para defenderme a mí y no tenés otra salida, desgraciadamente estás tomando un camino que te obligan ellos.” (p.23)*

*“C: qué piensan los demás? H: hasta ahora nadie me lo pudo refutar. C: poder delegado o poder reasumido. H: exacto, reasumido. Es muy fácil, yo te pido andá a comprarme un kilo de caramelos, no vas y voy yo, ya está, es lo mismo. Después me enojaré.” (p. 35)*

*“el código penal argentino no quiere héroes y no quiere que te defiendas, quiere que le entregues todo, que para eso está la policía, lo que pasa que la policía no está.” (p. 25)*

En las distintas citas se señala que el poder ha sido delegado a la policía para la seguridad de las personas, pero como en el ejemplo de los caramelos, la policía no lo hace, es una policía ausente, simplemente no está. Por lo tanto, no deja otra salida que reasumir ese poder delegado que en el caso de los participantes del grupo significa defenderse con armas de fuego propias.

*“M: yo tengo pensado. H: sí se cómo reaccionaría si entran en mí casa. C: cómo reaccionarías? H: lo bajo, si tengo un chumbo lo bajo, porque el tipo que entró en mi casa viene jugado, ya no le importa nada. H: además es mi casa, es mi territorio, punto.”* (p. 22)

*“C: si yo les presento este otro titular que dice, Automovilista mató a ladrón que quiso robarle. M: lo entiendo. H: yo le doy la razón porque el estado no te da la seguridad que te tiene que dar. Qué vas a esperar, a que te maten?”* (p. 21)

Esta sensación de una policía ausente o que ‘no hace nada’ está también presente en la Encuesta de Victimización del Ministerio de Justicia de la Nación del 2001, en donde sólo “un tercio de los conflictos que las personas entienden como ilícitos son denunciados a la policía”, principalmente porque consideran que la policía no hubiera hecho nada (Marteau, 2002: 94).

Además de ser percibida como ausente, la policía es percibida como colaboradora de los delincuentes, ya que genera una red de contactos a los que circula información sobre posibles víctimas:

*“C: y a vos quiénes te parece que están involucrados en una situación así? M: la policía y la policía que genera una red de contactos. En San Isidro y en Martínez, donde yo vivo, se sabe que gente de hace muchos años y que tiene mucho dinero y cómo se mueven, se conoce, y la policía lo sabe.” (p. 17)*

A su vez, la policía no sólo se vincula con delincuentes, sino que los policías mismos están involucrados en actos delictivos y son percibidos como mafia, son *“de terror”*, *“de cuarta”*:

*“Ahora díganme, esa persona tiene perfil para ser el jefe de los que tienen la responsabilidad de defender a cada uno de nosotros cuando salimos de la Capital Federal? Es una capo mafia.” (p. 27)*

*“el drama fue que estaba metido el comisario del pueblo, la comisaría de Miramar es más vale perderla que encontrarla porque tuvo eso, de Natalia Melman, el robo del pasa cassette que la señora de un militar los hizo parar en Chapadmalal, y es una zona liberada dijeron los chorros, finalmente los soltaron y no pasó nada. La comisaría de Miramar no es de terror, es de cuarta.” (p. 31)*

Todas estas percepciones negativas de la policía como ausente, colaboradora de delincuentes, mafia y terrorífica, son relativizadas por los participantes del grupo en distintas oportunidades.

Para los participantes, la policía es lenta o no cumple con su función porque se tienen que dedicar a custodiar a fiscales, jueces y funcionarios de gobierno:

*“Llamé a la policía, tardaron bastante a pesar que es una policía que llamás y viene enseguida, llamé al 101 y tardaron bastante (...) y una vez charlando con la policía me dice lo que pasa es que estamos custodiando la casa de los fiscales, de los jueces, de los funcionarios de gobierno, en la comisaría en este momento hay 3 policías o 2 policías, en la 15, de Suipacha.” (p.20)*

Por otra parte, los policías no cuentan con los medios suficientes para cumplir su función: les falta balas, zapatos, camionetas en buen estado, papel, tinta y no duermen lo suficiente. Ante esta imagen que es compartida por todos los miembros del grupo, la falta de acción de la policía se ve justificada por la falta de recursos:

*“H: te aclaro una más. Si yo te pego un tiro, no te lastimo, no pasa nada, la bala esta que gasté la tengo que pagar yo como policía, porque también está eso, sabías? H: sí. M: no tienen medios, un policía me estaba tomando la denuncia y no tenía zapatos, cómo va a correr a alguien si tiene toda la suela gastada? H: y las*

*camionetas? Yo vivo enfrente del hospital, las camionetas de la policía una vez pasé al lado y les dije cuidado.” (p. 25)*

*“M: tomándome la denuncia así echado en el escritorio porque el tipo hacía 2 días casi que no dormía y cuando yo le miré los zapatos me daba pena el tipo, tenía agujeros. H: y las camionetas fíjese como están. M: por eso, además. H: yo se que los prostíbulos y todo eso le dan caja chica a las comisarías, con eso compraban papel, tinta, demás.” (p. 26)*

Para los integrantes del grupo, la imagen de la policía está tan deteriorada que incluso para los niños son el blanco de burlas o son considerados el enemigo en algunos juegos:

*“H: el chico ya de entrada ve un policía y se ríe ...” (p. 7)*

*“H: hay juegos en internet que hay que matar policías.” (p. 7)*

Por último, se plantea la falta de marco de referencia para la acción policial, ya que el policía puede ser detenido por dispararle a un delincuente o por no dispararle. En este sentido, el gobierno no protege a la policía que incluso puede ser víctima en un enfrentamiento.

*“Si el gobierno (...)le saca la seguridad a la policía porque si le pega un tiro al chorro va preso y si no le pega va preso o lo matan entonces no te queda ya nada para defenderte.” (p. 13)*

*“H: lo que pasa que la policía no sirve para nada si no tiene un marco legal que la ampare porque si la policía viene. H: si yo soy policía y por defenderte a vos voy a ir preso, y, dejo de defenderte.” (p.25)*

*“C: cuando vos decías esto que además de la policía debería haber un marco legal, en qué estabas pensando? H: bueno, en toda la justicia que ampare el movimiento de la policía porque la policía tampoco se va a jugar a nada, independientemente que tenga o no tenga los medios, tampoco se va a jugar a mucho más de lo que tiene ganas en el momento si sabe que el día de mañana toda esa jugada y todo eso que se arriesgó se muere en un expediente que dice no, sale libre. Entonces llega un momento que la misma policía dice para qué vamos a seguir con esto. H: el caso de los menores. El caso de los menores muchos policías dicen lo mejor es pegarles un tiro y matarlos.” (p.26)*

Recapitulando lo analizado hasta aquí, la policía es definida por el grupo a partir de su función. Dado que los participantes consideran que la policía no cumple con su función, reclaman para sí el poder delegado. Los juicios negativos sobre el desempeño policial van desde la falta de acción hasta formar parte de una red y de una mafia. No obstante, las causas de su desempeño insatisfactorio se atribuyen a la

falta de recursos, de marco legal que los proteja y al desprestigio que tiene en la sociedad en general.

### **Los verdaderos culpables: los políticos**

A pesar de las evaluaciones que se hacen tanto de la justicia como de la policía, para los miembros del grupo ambas instituciones no son del todo responsables de su suerte. Para ellos, son los políticos los que corrompen e imponen desde arriba reglas de juego corruptas tanto a jueces como a policías, generando un círculo vicioso en donde la impunidad queda garantizada (Sautu, 2004: 129). Sólo se puede salir de ese círculo renunciando a su cargo y quedándose 'en la calle'.

En este sentido, los participantes señalan que tanto la corrupción como la impunidad provienen de 'arriba', de los políticos, de la clase dirigente:

*"M: lo que pasa que la clase dirigente es corrupta entonces la corrupción empezó de arriba. M: pero eso siempre estuvo." (p. 3)*

*"H: pero si toman una comisaría y nadie te dice nada, mirá la impunidad que hay. H: por eso, y eso no me digan que no viene desde arriba. C: desde arriba de los políticos? H: a nivel político porque si no hay una carta blanca de los políticos para que eso se permita hacer." (p. 13)*

De esta manera, si los policías son corruptos es porque los políticos lo permiten e incluso lo fomentan. Tanto los ascensos policiales como la corrupción policial se atribuyen a la connivencia entre policías y políticos:

*“H: el problema es que el comisario o la autoridad, es decir, si no tienen arriba un resorte político no llegan, no llega ni a cabo.” (p. 16)*

*“H: eso tiene una cubierta política también porque el policía solo no puede hacer nada. H: claro. H: porque el policía solo no puede hacer nada si no tiene la cubierta política de eso.” (p. 39)*

En un trabajo sobre la Policía Bonaerense, Saín (2004:23) señala que el sistema policial está altamente politizado e influenciado por el gobierno. “Diferentes instancias del sistema político local han practicado una conducción subterránea sobre vastos sectores policiales, han incidido informalmente sobre los ascensos, pases, destinos y ocupación de cargos policiales”. Estas apreciaciones van en el mismo sentido de lo dicho en el grupo.

Por su parte, los jueces también son “víctimas” de las reglas impuestas por los políticos:

*“H: pero la idea de los jueces qué es?, me parece que tienen que hacer justicia. H: es acatar todo tipo de instituciones y si todas las instituciones están podridas, bueno, la sociedad está más que podrida.” (p. 11)*

*“No creo que sea nada más que por corrupción sino que a los jueces también les bajan línea desde el gobierno y si no cumplen los echan, o sea que hay que ver un poco también.” (p. 4)*

*“Si yo voy a un juez, casualmente ayer, lo escuché en la televisión, lo mismo decían ustedes, le bajan línea, un juez, justamente el juez, porque se mantiene independiente de esa circunstancia de que le bajan línea. H: no en este país. H: exactamente. H: está bien, pero son las reglas de juego que hay impuestas.” (p. 5)*

De esta manera, todos forman parte del círculo que generan los políticos quienes imponen las reglas que deben ser seguidas por todos si no se quiere ser expulsado de la institución. Así, la corrupción está en todas partes y “pudre” a todas las instituciones.

*“Son los jueces, los políticos, nosotros, a todo nivel está la corrupción.” (p. 4)*

*“H: pero la idea de los jueces qué es?, me parece que tienen que hacer justicia. H: es acatar todo tipo de instituciones y si todas las instituciones están podridas, bueno, la*

*sociedad está más que podrida. H: es que desgraciadamente si hablás en promedio todas las instituciones están podridas.” (p. 11)*

Los participantes consideran que la única manera de evitar ser corrupto es dejar de pertenecer al sistema, renunciar, “quedarse en la calle”. Este parece ser un costo muy alto pero que los mismos participantes lo consideran posible porque ellos se manifiestan dispuestos a hacerlo:

*“Son los jueces, los políticos, nosotros, a todo nivel está la corrupción. No creo que sea nada más que por corrupción sino que a los jueces también les bajan línea desde el gobierno y si no cumplen los echan, o sea que hay que ver un poco también. M: bueno, pero si el juez tiene moral que renuncie.” (p. 4)*

*“H: lo que sucede es que en muchos casos muchas de esas personas son honradas pero si tienen que mantenerse en ese puesto tienen que renunciar al puesto aunque ganen 4 mil pesos o 5 mil o 10 mil y le den de comer a sus familias.” (p. 9/10)*

*“Yo perdí mi puesto de trabajo en una empresa automotriz, siendo candidato a presidente de la empresa, por la sencilla razón de que no estuve dispuesto a que se colocaran piezas usadas y reparadas (audio) y perdí mi carrera y salí a la calle y no tenía un peso, tenía a mi mujer, dos hijas y tenía 20 mil dólares en el bolsillo y tenía que empezar de nuevo sin trabajo y marcado por una multinacional. Y qué podía*

*hacer? Renuncié. Entonces como yo sacrificué yo no acepto de que un juez porque tiene 4 hijos mantenga su puesto de trabajo.” (p. 10)*

Por último, las valoraciones negativas expresadas por el grupo sobre la institución judicial y la función policial forman parte de una imagen generalizada de anarquía presente en la sociedad argentina que comprende a otras instituciones políticas y sociales.

*“H: cuando yo te decía a vos no todos los jueces es porque el mensaje que hay es que ninguna institución vale, no valen las instituciones educativas, no vale el ejército o las fuerzas armadas, no vale la policía, no valen los jueces, no vale el gobierno, no valen los legisladores. H: no hay autoridad de ningún tipo. H: la anarquía (...) llega un momento en que la anarquía es tal, que todo es tan atomizado que todos tienen un pedacito de poder pero eso no forma una nación, no se puede pegar todo eso ...” (p.41)*

*“H: ... todas las instituciones están podridas, bueno, la sociedad está más que podrida. H: es que desgraciadamente si hablás en promedio todas las instituciones están podridas.” (p.11)*

En síntesis, en los testimonios emerge con claridad el profundo deterioro de la imagen de la justicia en tanto institución que debe garantizar la aplicación de normas y sanciones para toda la sociedad y de la policía cuya función es la de proteger la

seguridad de las personas. Los relatos de la gente plantean una realidad anárquica, donde la falta de autoridad genera un clima de impunidad, donde aparentemente 'vale todo'. Ante este diagnóstico, parecen insinuar que una salida posible estaría dada por una mayor concentración de poder en una persona y en leyes más duras.

*“pero de una vez por todas acá si no se pone una mano firme no va a pasar absolutamente nada. H: lo que pasa es que una mano firme ya casi no alcanza, tiene que ser una mano muy severa.” (p. 47)*

*“Nunca se salió, ningún país, desde que el mundo es mundo, salió de la anarquía sin una durísima dictadura. H: sin el mesías. H: o sea, en otras palabras, nosotros el panorama que tenemos que ir pensando es si esto, si la sociedad no se reordena por las buenas, como decía él al comienzo, se va a ordenar por las malas. M: qué son las malas? Un golpe? H: una dictadura, no un golpe, porque la dictadura puede ser de D'Elía, pero va a ser una mano de acero que puede ser D'Elía, puede ser Castells, puede ser Kirchner.” (p. 43)*

## Referencias bibliográficas

Caviglia, F. (2001): *“Una reflexión sobre las causas de la inseguridad ciudadana”* en Logos, Revista de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, n°1, pp. 44-136, Buenos Aires.

Denzin, N. y Lincoln Y (ed) (2000) Handbook of Qualitative Research, California, Thousand Oaks, Sage Publications,.

Debus, Margaret (1988): Manual para la excelencia en la investigación mediante grupos focales, Universidad de Pensylvania

Gearin, E. y Kahle, C. (2001): Focus Group Methodology Review and Implementation, Los Angeles, USC.

Krueger, R. (1998): Analyzing and Reporting Focus Group Results, Londres, Sage Publications.

Krueger R. (1988) Focus Groups: A Practical Guide for Applied Research, Londres, Sage Publications.

Informe de la *Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú* (2002)

Marteau, Juan Félix (2002): *“Azul casi negro: la gestión policial en Buenos Aires. Notas para una política policial democrática”* en Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina, Roberto Briceño-León (comp.), Buenos Aires, Clacso.

Morgan, D. (Ed.) (1993) Successful Focus Group, Advancing the State of the Art; Londres, Sage Publications.

Saín, Marcelo (2004): Política, policía y delito. La red bonaerense, Colección Claves para todos dirigida por José Núñez, Buenos Aires, Capital Intelectual.

Sautu, R. (2001): La gente sabe. Interpretaciones de la clase media acerca de la libertad, la igualdad, el éxito y la justicia. Buenos Aires, Lumiere.

Sautu, R. (2004): Catálogo de prácticas corruptas. Corrupción, confianza y democracia, Buenos Aires, Lumiere.

Stewart, D. & Shamdasani, P. (1990), Focus Group: Theory and Practice; U.S.A, Sage Publications.

Urueña Cortés, Nubia Esperanza (1999): Informe para el Programa de Lucha Contra la Corrupción en la Policía Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Facultad de Administración.